

Proyecto Educativo de Centro 2019/2020



Dime y lo olvido, **enséñame y lo recuerdo**, involúcrame y lo aprendo
B. Franklin



Guzmán el Bueno Nº 92
 CP: 28003 Madrid
 Código de centro 28018903
 915 53 96 25
 www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
Instituto Trilingüe
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Proyecto Educativo de Centro

Índice

1	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4
2	LÍNEA EDUCATIVA	7
2.1	<i>Actuaciones prioritarias y propuestas de mejora</i>	8
2.1.1	Racionalización de la carga Lectiva	8
2.1.2	Fomento de la creatividad	9
2.2	<i>Principios</i>	10
3	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	15
3.1	<i>El Equipo Directivo</i>	15
3.2	<i>Órganos Colegiados de Gobierno de Coordinación Docente</i>	15
3.2.1	Consejo Escolar	15
3.2.2	Claustro	16
3.3	<i>Otros Órganos de Coordinación Docente</i>	16
3.3.1	Departamento de Orientación	17
3.3.2	Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares	17
3.3.3	Departamentos Didácticos	17
3.3.4	Comisión de Coordinación Pedagógica	17
3.3.5	Tutores	18
3.3.6	Coordinador de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	18
3.4	<i>Junta de delegados</i>	18
3.5	<i>Asociación de padres y madres</i>	18



Guzmán el Bueno Nº 92
 CP: 28003 Madrid
 Código de centro 28018903
 915 53 96 25
 www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
Comunidad de Madrid
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
 programa Erasmus+
 de la Unión Europea

Proyecto Educativo de Centro

3.6	<i>Asociaciones de Alumnos</i>	18
3.7	<i>Grupos Culturales y programas</i>	19
3.8	<i>Instalaciones y recursos</i>	19
4	CURRÍCULO DE E.S.O.	20
4.1	<i>Competencias básicas</i>	20
4.1.1	Objetivos generales de etapa.....	20
4.1.2	Adecuación al Centro de los objetivos generales de etapa	21
4.2	<i>Atención educativa para los alumnos que no reciben enseñanzas de Religión</i>	23
4.3	<i>Otras medidas de atención educativa</i>	23
4.4	<i>Carácter de la evaluación</i>	23
4.5	<i>Promoción</i>	25
4.6	<i>Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria</i>	25
4.7	<i>Optativas</i>	26
4.7.1	1º E.S.O.....	26
4.7.2	2º E.S.O.....	27
4.7.3	3º E.S.O.....	27
4.7.4	4º E.S.O.....	27
5	CURRÍCULO DE BACHILLERATO	28
5.1	<i>Objetivos</i>	28
5.2	<i>Evaluación</i>	29
5.3	<i>Promoción y permanencia un año más en el mismo curso</i>	30
5.4	<i>Titulación</i>	30
5.5	<i>Optativas</i>	30



Guzmán el Bueno Nº 92
 CP: 28003 Madrid
 Código de centro 28018903
 915 53 96 25
 www.iesturina.es



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea 

Proyecto Educativo de Centro

5.5.1	1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología	30
5.5.2	1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.....	31
5.5.3	2º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología	31
5.5.4	2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.....	31
6	TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.....	32
6.1	<i>Educación para la salud.....</i>	32
6.2	<i>Educación ambiental.....</i>	32
6.3	<i>Educación para la paz</i>	33
7	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	33
7.1	<i>Alumnos que repiten curso</i>	34
7.2	<i>Alumnos que promocionan con materias evaluadas negativamente.....</i>	34
7.3	<i>Alumnos con altas capacidades intelectuales</i>	35
7.4	<i>Medidas de apoyo ordinario.....</i>	35
7.5	<i>Medidas de apoyo específico.....</i>	36
7.5.1	Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica.....	36
7.5.2	8.5.2. Compensación educativa	36
7.6	<i>Programa de diversificación curricular</i>	36
8	ACCIÓN TUTORIAL	37
8.1	<i>Programación de tutorías por niveles. Actuaciones a desarrollar y temporalización</i>	39
8.2	<i>Apoyo al plan de orientación académica y profesional.....</i>	48
8.3	<i>Actuaciones</i>	49



Guzmán el Bueno Nº 92
 CP: 28003 Madrid
 Código de centro 28018903
 915 53 96 25
 www.iesturina.es



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Proyecto Educativo de Centro

8.4	<i>Procedimiento de seguimiento y evaluación.</i>	49
9	REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA	49
10	ELABORACIÓN Y REFORMA DE ESTE PROYECTO	49

1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El **Instituto de Enseñanza Secundaria Joaquín Turina** es un Centro público del distrito de Chamberí (Calle Guzmán el Bueno, 92), que imparte las siguientes enseñanzas:

1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. – 1º y 2º de Bachillerato LOMCE. (Modalidades de "Ciencias y Tecnología" y "Humanidades y Ciencias Sociales").

Los Colegios Públicos adscritos, de donde proceden la mayoría de sus alumnos son los siguientes: CEIP Asunción Rincón. CEIP Cervantes. CEIP Claudio Moyano. CEIP Doctor Federico Rubio CEIP Fernando el Católico. CEIP Rufino Blanco. CEIP. San Cristóbal

Como se ha indicado anteriormente, el I.E.S. Joaquín Turina se encuentra en el distrito de Chamberí. Está situado entre los siguientes distritos que le rodean: Mocioa-Aravaca, Tetuán, Chamartín, Salamanca, Retiro, y Centro, de oeste a este y en sentido horario. El distrito está



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Proyecto Educativo de Centro

organizado administrativamente en los barrios de Gaztambide, Arapiles, Trafalgar, Almagro, Ríos Rosas y Vallehermoso.

Instituciones educativas: Cuenta con 17 guarderías (2 públicas y 15 privadas), 6 colegios públicos de educación infantil y primaria, 5 institutos de educación secundaria, 14 colegios privados (con y sin concierto) y 2 centros extranjeros

En los años 50-60 se construyó una manzana completa para instituciones educativas, limitada por las calles de Guzmán el Bueno, Juan Vigón, Jesús Maestro y la avenida de Filipinas. En ella se reúnen el IES Joaquín Turina, el IES Islas Filipinas (antigua Escuela Superior de Artes Gráficas), la Escuela Oficial de Idiomas, el Colegio Nacional de Pruebas Asunción Rincón, la Escuela Normal de Magisterio «María Jiménez» (actualmente Escuela Superior de Ciencias Empresariales de la UCM) y el Colegio Jesús Maestro (de las teresianas).

Otras instituciones educativas: Las oficinas centrales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, numerosas residencias universitarias y colegios mayores (C.M.U. Moncloa. C.M.U. Vedruna. C.M.U. Santa María de Europa, C.M.U. Santa María del Pino, C.M.U. Padre Poveda y C.M.U. San Pablo), la sede de la Escuela Superior de Minas, la Escuela de Biblioteconomía, la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales. La Universidad San Pablo CEU tiene su rectorado, y campus más antiguo, situado en el distrito, incluyendo las Facultades de Derecho, Periodismo y Humanidades entre otras. Poseen además algunas facultades la Universidad de Suffolk y la Universidad de Saint Louis.

Deportes: Club Deportivo del Canal de Isabel II. Centro de Ocio y Deportes Tercer Depósito del Canal de Isabel II. Estadio Vallehermoso. Club Deportivo del Parque Móvil.

Museos y bibliotecas: Biblioteca del Instituto Internacional, calle Miguel Ángel 8, especializada en cultura española y cultura norteamericana. Museo de Geología, calle de Ríos Rosas 21. Museo del Instituto «Valencia de Don Juan», calle de Fortuny 43. Museo



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Proyecto Educativo de Centro

Sorolla, paseo del General Martínez Campos. Museo de Escultura al Aire Libre, paseos de Eduardo Dato/Castellana. Sala de Exposiciones del Ministerio de Fomento, en los Nuevos Ministerios. Sala de Exposiciones del Depósito del Canal de Isabel II, calle de Santa Engracia 134. Biblioteca Pública Ruiz Egea, calle de Raimundo Fernández Villaverde 6, especializada en cine y música Museo del Metro de Madrid (Plaza de Chamberí)

Población: La población, según Padrón municipal 1-11-2009, es de 145.757 de los cuales 20.993 son extranjeros. En el caso de Chamberí, hay más alumnos extranjeros matriculados en la escuela privada-concertada (1.676) que en la pública (1.102).

La experiencia de los centros escolares que acogen alumnos de origen extranjero ha sido muy positiva pues desde 1996 se vienen desarrollando, en colaboración con Ayuntamiento y Comunidad, proyectos de integración, educación intercultural y todo tipo de experiencias que han hecho de ellos un modelo de calidad y gestión de la diversidad cultural.

Se trata, además, de uno de los distritos madrileños con la población más envejecida. El 23 por ciento de los vecinos del distrito son personas mayores —el nueve por ciento, mayores de 80 años—; los menores de 17 años representan un 12 por ciento de la población y los inmigrantes, un 15 por ciento.

El distrito más "joven", en términos de edad de la población, es Vicálvaro, con 37 años de media, frente al más "viejo", que es Chamberí, con 46 años de media, con una diferencia de unos nueve años de media, según se desprende de las conclusiones de la edición no 22 del Barómetro de Economía de la Ciudad de Madrid, correspondiente al mes de octubre 2009.

Las familias, tradicionales del distrito, que eran predominantemente de clase media y alta, han sufrido un progresivo proceso de envejecimiento. Esto ha ocasionado que muchos inmigrantes se integren en el tejido social gracias a trabajos como el cuidado de ancianos y niños o labores de servicio doméstico, lo que ha frenado el preocupante envejecimiento que sufría el distrito. También hay numerosos residentes de origen extranjero que trabajan fuera del distrito, y han optado por éste por la conjunción de la existencia de pisos asequibles y la proximidad del intercambiador de



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Proyecto Educativo de Centro

Moncloa. Se educa en Turina de LES Joaquín Tuina trata sobre todo de mujeres, que trabajan en el servicio doméstico en la periferia.

En cuanto a la enseñanza universitaria, la mayoría de los alumnos realizan estudios en la Universidad Complutense de Madrid o en la Universidad Politécnica de Madrid. Un porcentaje considerable de alumnos, que va en aumento, realiza Ciclos Formativos de Grado Superior.

Transportes y comunicaciones: Nuestro Centro se encuentra comunicado mediante los siguientes medios de transporte público:

- Autobuses. 2 y 202 - Metro: Islas Filipinas, Guzmán el Bueno, Moncloa y Ríos Rosas.

2 LÍNEA EDUCATIVA

Apostamos decididamente por la mejora que la implantación del bilingüismo supone para nuestros alumnos actualmente y en el futuro. Consideramos que dicha implantación es el reto principal en nuestro centro para los próximos cursos. Nuestro centro imparte una formación dirigida tanto al mundo profesional como al universitario.

Realizamos una apuesta decidida por las nuevas tecnologías y su aplicación didáctica.

Fomentamos las actividades deportivas como vehículo para transmitir valores e intentamos convertirnos en referencia deportiva en nuestro distrito; escuela de hockey, escuela de rugby, semana azul, semana blanca...

Nuestro centro promueve el aprendizaje del idioma francés como segundo idioma mediante actividades de tarde.

Nuestro centro colabora con otras instituciones para la elaboración de actividades culturales que redundan en beneficio de nuestros alumnos, de nuestra comunidad educativa y de nuestro

Proyecto Educativo de Centro

entrono. Es especialmente destacable la colaboración con AS.P.U.R., Asociación de profesores universitarios eméritos.

Nuestro centro tiene un profesorado profesionalmente muy cualificado y experimentado, lo que nos permite alcanzar altos estándares académicos, como atestiguan nuestro resultados en selectividad y la inserción laboral de los alumnos de FP.

Creación del dominio www.iesturina.es, para distinguirnos de otros centros, colegios, conservatorios, o IES del mismo nombre.

2.1 Actuaciones prioritarias y propuestas de mejora

2.1.1 Racionalización de la carga Lectiva

Aun reconociendo la relativa rigidez del actual Plan de Estudios en lo que a organización y distribución de los contenidos didácticos se refiere, consideramos que disponemos del suficiente margen de maniobra para que sin que ello repercuta en absoluto en una disminución de la carga lectiva total (es decir, de los conocimientos y destrezas con que nuestros alumnos deben salir equipados), organizar y distribuir más racionalmente dicha carga lectiva en lo que se refiere a aquellos contenidos que:

Se repiten en cursos diferentes en la misma materia, o bien se repiten en materias diferentes (en el mismo curso o en cursos distintos)

En lo referente al primero de los dos casos anteriores, desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se instará a los diferentes Departamentos Didácticos a racionalizar sus programaciones para en la medida de lo posible, no perder más tiempo del imprescindible repitiendo contenidos y destrezas que los alumnos ya conocen de cursos anteriores, lo que en general sólo produce en ellos aburrimiento y actúa como un antiestímulo de su curiosidad, al no estarles proponiendo realmente nada nuevo sino solo más de lo mismo. Por el contrario, pensamos que a través de una adecuada redistribución del programa en la línea señalada anteriormente, se gana tiempo que dedicar a contenidos nuevos y por ello más estimulantes, los cuales podrán de este modo ser tratados con menos prisas y mayor profundidad, y quedando por ello lo

Proyecto Educativo de Centro

suficientemente bien fijados en los alumnos como para no necesitar ser repetidos de nuevo en cursos sucesivos.

En lo referente al segundo de los dos casos citados, igualmente desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se promoverán todo tipo de actuaciones interdisciplinares y de intercambio de información entre los Departamentos Didácticos, con objeto de lograr:

Que los alumnos de cualquier materia se hallen, llegado el momento, en posesión de aquellos conocimientos y destrezas que, sin formar parte propiamente del currículo de dicha materia, son sin embargo requisito indispensable para poder abordarla. Por ejemplo, ello sucede con un gran número de destrezas matemáticas que son imprescindibles para la Física.

Que los contenidos que de forma independiente forman parte de la carga lectiva de materias diferentes, se repartan de una manera lógica entre ellas, atendiendo a su situación en el conjunto del currículo de cada una, pero intentando evitar siempre la mera repetición sin sentido de los mismos. Es el caso por ejemplo, de determinados contenidos de Geología que forman parte simultáneamente de los currículos de las materias de Ciencias Naturales y Geografía.

2.1.2 Fomento de la creatividad

Entendemos por creatividad la generación de nuevas ideas y conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos ya conocidos, lo que con mucha frecuencia conduce a soluciones originales para los problemas planteados,

La rigidez del currículo, los apuros de tiempo, etc, dan como resultado que esta faceta que consideramos básica para el desarrollo integral de nuestros alumnos, muchas veces no sea atendida tanto como debería serlo. Por ello, estamos comprometidos en reconducir esta situación intentando que en la medida de lo posible, el desarrollo de la creatividad de nuestros alumnos sea fomentado e incentivado desde todos los ángulos y en todas las materias.

Entre las técnicas bien conocidas encaminadas a fomentar ante todo la curiosidad de nuestros alumnos por los temas que se les exponen y tras ello, su capacidad para desarrollar ideas nuevas aunque no sean inicialmente del todo correctas, citaremos:

Proyecto Educativo de Centro

Sobre todo, ayudarles a perder el miedo a preguntar en clase y a exponer las propias ideas, lo que evidentemente redundará en que adquieren una mayor confianza en ellos mismos. Además, se fomentará la exposición de trabajos en público.

Aprender a hacer las preguntas correctas. Es decir, no moverse por impulsos instantáneos sin fundamento, sino de una manera reflexiva, pensando previamente qué es exactamente lo que se desea saber, y aprendiendo a distinguir lo fundamental de lo accesorio en cada situación.

Entre las actividades individuales ó colectivas) de las distintas materias encaminadas a la consecución de los objetivos anteriores, tenemos por ejemplo:

Desarrollar nuevas ideas para la resolución de problemas al margen de los métodos estándar (en Matemáticas, Física o Química)

Desarrollar nuevas ideas experimentales para la medición de determinadas magnitudes (en Física ó Química) o para el reconocimiento de determinadas sustancias (en Química)

Aplicar todos los conocimientos teóricos adquiridos en clase a la creación y gestión de una empresa imaginaria (en Economía), a la sostenibilidad y evolución de un ecosistema imaginario (en Biología), a la prevención de los potenciales conflictos socioeconómicos y posterior evolución de una sociedad imaginaria (en Ciencias Sociales), etc.

2.2 Principios

El I.E.S. Joaquín Turina orientará toda su actividad a la consecución de los fines establecidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación.

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

Proyecto Educativo de Centro

- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos, científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

De acuerdo con la citada Ley Orgánica, el Consejo Escolar, como representante legítimo de toda la comunidad Educativa y en uso de las atribuciones que dicha Ley le confiere, aprueba el presente Proyecto Educativo en el que se definen los siguientes principios y las metas educativas:

1. **La formación del alumnado**, entendida ésta como una actitud de aprendizaje constante en su vida, es el objeto fundamental de toda la actividad del Centro.
 - 1.1. Se potenciará la competencia lingüística oral y escrita como base imprescindible para la comunicación y convivencia.

Proyecto Educativo de Centro

- 1.2. Se potenciará el conocimiento y utilización, como usuario, de todas la "herramientas" que nos proporciona actualmente la tecnología: ordenadores, calculadoras científicas y programables, cámaras de video, aparatos de audio, etc.
 - 1.3. Se desarrollará la destreza manual y la educación física como elementos indispensables en una formación integral.
 - 1.4. Se potenciará la educación artística y visual del alumnado, poniéndole en contacto con los diferentes lenguajes audiovisuales: pintura, teatro, escultura, música, cine, fotografía, etc.
 - 1.5. Se instará al estudio, por parte del alumnado, del entorno socio cultural que les es propio.
 - 1.6. Se potenciará el conocimiento del alumnado de las diversas sociedades que nos han precedido para que entiendan, de manera consciente y activa, que la evolución histórica se ha debido al esfuerzo sacrificado de los seres humanos que nos han precedido.
 - 1.7. Se impulsará el conocimiento de otros ámbitos culturales diferentes, para lo que se fomentará el conocimiento de dos lenguas extranjeras por parte del alumnado.
 - 1.8. Se potenciará el conocimiento de las ciencias de una manera global y no dogmática.
 - 1.9. Se fortalecerá la reflexión crítica sobre los problemas sociales, éticos, científicos, etc., a través del estudio de la historia del pensamiento.
 - 1.10. Se facilitará la formación del profesorado en actividades de formación, perfeccionamiento y actualización científica, didáctica y exigencias del sector productivo.
 - 1.11. Se considerará fundamental para el desarrollo del alumno, la educación para el ocio y la cultura.
2. **La actuación educativa**, basada en la adquisición y desarrollo de capacidades y valores por parte de los alumnos, potenciará la reflexión, el sentido crítico, la

Proyecto Educativo de Centro

integración solidaria en su entorno socio-cultural, la capacidad de discernimiento frente a los patrones sociales y culturales dominantes, el interés por la cultura y la naturaleza, el esfuerzo y la autonomía personal.

- 2.1. Se potenciarán todas aquellas actividades extraescolares que pongan al alumnado en contacto con la realidad cultural y que fomenten el respeto al patrimonio histórico-cultural así mismo que pongan al alumnado en contacto con la realidad profesional en el entorno del mundo sanitario.
 - 2.2. Se desarrollarán actitudes críticas a partir del cuestionamiento de la información recibida del entorno.
 - 2.3. Se fomentará el conocimiento y uso de técnicas de trabajo intelectual así como el desarrollo de destrezas manuales en aquellas actividades que se requieran
 - 2.4. Se desarrollará en el alumnado una conciencia de que, a partir del conocimiento de los recursos limitados del planeta y su correcta utilización, le lleve a conservar y cuidar la naturaleza.
 - 2.5. Se favorecerá el espíritu cooperativo y la creencia de que el proceso educativo no debe favorecer solamente una adaptación a la realidad existente sino un intento de transformación de la misma.
 - 2.6. Se valorará el esfuerzo personal como elemento transformador, respetando las diferencias y posibilidades de cada alumno.
 - 2.7. Se favorecerá el conocimiento de las posibilidades personales como base para la consecución de la autonomía personal.
 - 2.8. Se considerará fundamental la orientación académica y profesional en el proceso formativo.
3. **La metodología** favorecerá procesos de aprendizaje mediante el desarrollo en el alumnado de capacidades que posibiliten su formación permanente, así como su capacidad de interacción cooperativa.

Proyecto Educativo de Centro

- 3.1. Las diferentes asignaturas y áreas del currículo, que representan un conjunto de conocimientos básicos para que el ciudadano pueda entender y transformar la realidad, se orientarán a la consecución de los objetivos formativos generales.
- 3.2. Los procesos de aprendizaje han de representar descubrimientos personales orientados por el profesorado, teniendo en cuenta que las áreas de conocimiento no son compartimentos estancos.
- 3.3. Se aprovecharán los acontecimientos políticos, culturales, etc. Y el entorno próximo de los alumnos como elementos motivadores.
- 3.4. La metodología utilizada en el Ciclo Formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería será lo más activa y participativa posible, buscando la integración de los alumnos en la marcha de la clase. Se intentará crear un ambiente de trabajo adecuado, fomentando la autonomía y el trabajo en grupo.
4. **La convivencia** se desarrollará en un marco de tolerancia y respeto al pluralismo ideológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - 4.1. Se favorecerá que el alumnado se ejercite en lo que supone vivir en una sociedad de ciudadanos libres, fomentando la solidaridad, la tolerancia y el respeto en sus relaciones personales.
 - 4.2. La tolerancia y el diálogo deberán ser los elementos fundamentales ante cualquier situación de conflicto.
 - 4.3. Se perseguirá cualquier actuación que pueda violentar el desarrollo de la normal convivencia.
 - 4.4. Se evitará toda discriminación por razón de sexo, raza, religión o ideología.
 - 4.5. Se evitará cualquier material didáctico o cualquier actitud dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje que potencie procesos de discriminación.
 - 4.6. Se potenciarán actitudes que hagan referencia a la realización del propio trabajo, la cooperación en equipo, la comunicación, la toma de decisiones y la prevención de riesgos laborales.

Proyecto Educativo de Centro

5. **La preparación del alumnado** para asumir su papel de ciudadanos libres, exige su participación, junto con profesores, padres y personal de administración y servicios, en la gestión del Centro.
- 5.1. Se potenciará la participación de los miembros de la Comunidad Educativa en todos aquellos órganos de representación que se establezcan.
- 5.2. A todos los miembros de la Comunidad Escolar se les facilitarán los medios para que su participación en la gestión del Centro sea lo más efectiva posible.
- 5.3. Se promoverán y potenciarán todas aquellas actuaciones que reviertan en una mayor y mejor participación de la Comunidad Escolar.

3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1 El Equipo Directivo

Es el órgano ejecutivo de Gobierno del Centro y estará integrado por:

- Director
- Jefe de Estudios.
- Jefe de Estudios Adjunto.
- Secretario.

3.2 Órganos Colegiados de Gobierno de Coordinación Docente

Desde el Proyecto de Centro se ha priorizado las grandes finalidades educativas de los

1. del mismo, así como su inserción en la diversidad de comunidades del Estado.

3.2.1 Consejo Escolar

Ostenta el poder legislativo del Instituto. Composición: Director, Jefe de Estudios, Secretario (con voz pero sin voto), siete representantes de los profesores, tres representantes de los padres de

Proyecto Educativo de Centro

alumnos, cuatro representantes de los alumnos, un representante del personal de Administración y Servicios, y un representante del Ayuntamiento. En el seno del Consejo Escolar se establecen las siguientes comisiones: - Comisión Económica: Formada por el Director, el Secretario, un representante de los profesores y un representante de los padres de alumnos. - Comisión de Convivencia: Formada por el Director, el Jefe de Estudios, un representante de los profesores, un representante de los padres de alumnos y un representante de los alumnos.

3.2.2 Claustro

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del Centro.

El Claustro será presidido por el Director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el Centro.

3.3 Otros Órganos de Coordinación Docente

Órganos de Coordinación Docente:

- Departamento de Orientación
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Departamentos Didácticos.
- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Tutores
- Coordinador TIC

Proyecto Educativo de Centro

3.3.1 Departamento de Orientación

Departamento de Orientación Está constituido por el Jefe de Departamento, 1 profesor especialista en pedagogía terapéutica, 1 profesor técnico de servicios a la comunidad, 1 profesor de compensación educativa y profesores de ámbitos.

3.3.2 Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

3.3.3 Departamentos Didácticos.

Departamentos Didácticos:

- Lengua Castellana y Literatura.
- Geografía e Historia.
- Filosofía.
- Matemáticas.
- Latín y Griego.
- Francés.
- Física y Química.
- Inglés.
- Dibujo.
- Música
- Educación Física y Deportiva.
- Biología y Geología.
- Tecnología
- Religión.

3.3.4 Comisión de Coordinación Pedagógica

Comisión de Coordinación Pedagógica. Está formada por el Director, Jefatura de Estudios, jefes de Departamento y profesor responsable de T.I.C. Actuará como Secretario el miembro de menor edad. Tutores

Proyecto Educativo de Centro

3.3.5 Tutores

Son designados por el director, a propuesta de Jefatura de Estudios, anualmente, teniendo en cuenta los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios. Son coordinados por el Departamento de Orientación, que elabora un Plan de Acción Tutorial.

3.3.6 Coordinador de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Coordinador TIC. Es designado por el Director de la forma, y con las funciones, establecidas en la normativa vigente.

3.4 Junta de delegados

Está formada por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar y los delegados de grupo. Ostenta la representación de los alumnos. Puesto que su participación en la vida del Centro es un instrumento importante para conseguir los fines y objetivos generales que el Centro se ha propuesto. Jefatura de Estudios, el Tutor y los alumnos velarán para que esta elección se haga con la mayor participación, libertad y responsabilidad posibles. En el Centro, los alumnos de cada grupo eligen un delegado y un subdelegado, durante el primer mes del curso escolar, por sufragio directo y secreto.

3.5 Asociación de padres y madres

Existe una Asociación de Padres y Madres de Alumnos (AMPA) que, además de regirse por sus propios estatutos, participa ampliamente en la vida del Centro, promoviendo las actividades pedagógicas y culturales y la relación con diversos Organismos del barrio. Asociaciones de alumnos

3.6 Asociaciones de Alumnos

No existe ninguna, hasta el momento.

Proyecto Educativo de Centro

3.7 Grupos Culturales y programas

- I Proyecto MIES
- Proyecto 40+ Empresa
- Campeonatos Escolares.
- En colaboración con la Junta Municipal de Distrito:
 - Escuela de Hockey, en colaboración con la Federación
 - Programa de dinamización de la Biblioteca
- Elaboración y mantenimiento de la página web del Centro.
- Programa REFUERZA
- Participación en distintos programas de prevención.
- Convenio con la UCM para que los alumnos del Master en la asignatura "Practicum" realicen las prácticas en el Centro. Sección y programa bilingüe.
- Teatro en inglés. Programa para alumnos de altas capacidades.
- Prevención drogodependencias
- Programa Plan Director: educación vial, peligros de internet.
- Olimpiadas de:
 - Biología
 - Dibujo Técnico
 - Matemáticas

3.8 Instalaciones y recursos

Aulas de Informática 3. Una de ellas utilizada también como aula de idiomas - Aulas de Medios Audiovisuales 2 - Proyector en aulas de Bachillerato y 4º de ESO - Aula de Música. - Pistas de Deportes - Gimnasio. - Aula de Dibujo. - Aula de Tecnología. - Laboratorio de Física y Química. - Laboratorio de Biología y Geología. - Laboratorio de

Proyecto Educativo de Centro

Fotografía. - Aula de Estudio Controlado. - Biblioteca. - Salón de Actos. - Cafetería. - Aula de Sanidad. - Taller de Sanidad. - Pizarras digitales.

4 CURRÍCULO DE E.S.O.

4.1 Competencias básicas

Son aquellas que debe haber desarrollado un alumno al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de su vida. Se han identificado ocho competencias básicas: 1. Competencia en comunicación lingüística. 2. Competencia matemática. 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. 4. Tratamiento de la información y competencia digital. 5. Competencia social y ciudadana. 6. Competencia cultural y artística. 7. Competencia para aprender a aprender. 8. Autonomía e iniciativa personal. Objetivos

4.1.1 Objetivos generales de etapa

Objetivos Generales de etapa. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que le permitan: a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática. b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social. d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación. e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información, para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos,

Proyecto Educativo de Centro

así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia. g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades. h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a

poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás. k) Analizar los mecanismo y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos. D) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

4.1.2 Adecuación al Centro de los objetivos generales de etapa

- A. 1. Es imprescindible el dominio de la lengua como base fundamental para el cumplimiento del resto de los objetivos. Por ello todos los profesores se comprometen a trabajar especialmente la comprensión y producción de mensajes orales y escritos con propiedad y autonomía atendiendo principalmente a la lectura fluida y comprensión adecuada, a la corrección

Proyecto Educativo de Centro

- ortográfica, gramatical, léxico adecuado y coherencia interna de los textos escritos. Asimismo, todos los Departamentos se comprometen a fomentar la lectura.
2. Se fomentarán las lenguas extranjeras, bilingüismo en inglés y francés como segunda lengua extranjera.
- B. Se potenciará en forma especial el conocimiento y uso del lenguaje matemático, visual y musical,
- C. 1. Se procurará no utilizar un solo tipo de fuentes de información como única vía de aprendizaje.
2. Se acostumbrará a los alumnos a buscar información de forma autónoma en diferentes fuentes, resumirla, esquematizarla y emplearla adecuadamente.
3. El profesor guiará al alumno de acuerdo a sus posibilidades y necesidades.
- D. Se plantearán problemas adecuados a su nivel de razonamiento lógico.
- E. Se favorecerá la responsabilidad y autonomía del alumno en el trabajo escolar exigiendo la ASISTENCIA CONTINUADA A CLASES, la realización de los trabajos encomendados por el profesor y cuantas tareas sirvan para el desarrollo de la responsabilidad personal. Se exigirá orden y limpieza en los trabajos.
- F. Se fomentará la participación en actividades de grupo, desarrollando actitudes tolerantes y solidarias, así como otras que fomenten la no discriminación.
- G. Se potenciarán las actitudes de correcta convivencia en y respecto al Centro.
- H. Se potenciará el respeto a la pluralidad de creencias y valores de nuestra tradición.
- Se dará a los alumnos desde todas las áreas pautas de comportamiento para la conservación del medio físico más próximo al alumno para que desarrollen hábitos medio-ambientales como la recogida de papel reciclado, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LAS AULAS, recogida de pilas y ahorro de energía.
- I. Se potenciará el conocimiento de los últimos avances científico tecnológicos, a través de lecturas, trabajos prácticos, etc., que ayuden al alumno a concienciarse de su repercusión en la sociedad actual.
- J. Se fomentará la realización de actividades encaminadas al conocimiento y conservación del patrimonio cultural y lingüístico,

Proyecto Educativo de Centro

- K. 1. Se favorecerá la adquisición de conocimientos y de hábitos saludables que permitan prevenir el consumo de sustancias perniciosas para la salud.
- 2. Se fomentarán las actividades deportivas como forma de promover una vida sana.
- L. Se trabajará en todas las materias la comunicación audiovisual, así como las tecnologías de la información.

4.2 Atención educativa para los alumnos que no reciben enseñanzas de Religión

De acuerdo con la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la implantación y organización de E.S.O., el Centro organiza las siguientes actividades de carácter educativo, todas ellas orientadas a la comprensión lectora y al estudio dirigido. - Lectura comentada de libros, artículos, periódicos, etc. - Debates fomentando la diversidad de opiniones sobre cuestiones científicas, humanísticas, tecnológicas, económicas, etc. - Utilización de las nuevas tecnologías como un medio más de obtener información para fomentar los puntos citados anteriormente. - Indicación de técnicas de estudio, orientándoles sobre la forma de trabajo en cada materia, con el fin de incentivar un hábito de estudio en los alumnos. - Potenciación del trabajo en equipo y el desarrollo de actitudes participativas.

4.3 Otras medidas de atención educativa.

En Tercero de ESO, está prevista una hora de ampliación en el horario de la materia de Biología y Geología,

En Cuarto de ESO, está prevista una hora de ampliación en el horario de Matemáticas.

4.4 Carácter de la evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias, ámbitos y módulos del currículo.

Proyecto Educativo de Centro

2. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios.
3. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos como el de la consecución de los objetivos.
4. La evaluación continua será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor y, en su caso, asesorado por el departamento de orientación del centro. Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente.
5. Las medidas de apoyo educativo que se establezcan en la evaluación continua se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
6. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación continua. Esta prueba, que se celebrará en los primeros días de septiembre, será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia, que también establecerán los criterios de calificación. Asimismo, de acuerdo con lo que esté establecido en las normas que regulan respectivamente los programas de diversificación curricular, se podrá realizar una prueba extraordinaria en septiembre en los ámbitos para los que así esté previsto.
7. Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, su propia práctica docente en lo que se refiere al logro por parte de los alumnos de las competencias básicas y de los objetivos establecidos, de acuerdo con la normativa que regule esta materia.

Proyecto Educativo de Centro

4.5 Promoción

1. Los alumnos promocionarán cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas, o cuando, tras la celebración de la prueba extraordinaria de septiembre, tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Se repetirá el curso en su totalidad con evaluación negativa en tres o más materias. A efectos de este cómputo, se contabilizarán como materias suspensas tanto las del propio curso como las de cursos anteriores que los alumnos tengan pendientes de superación. En el tercer curso, la Biología y Geología y la Física y Química mantendrán su carácter unitario a efectos de promoción, aunque tengan calificaciones separadas.
2. Excepcionalmente, como contempla el artículo 28.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias siempre que no se cuenten entre ellas simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, y siempre que el equipo docente considere que la naturaleza de esas tres materias pendientes no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
3. El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces, como máximo, dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir dos veces en cuarto si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en cuarto curso, se prolongará, si fuera necesario, un año el límite de edad establecido en el artículo 2 Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno

4.6 Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

1. Obtendrán la titulación de graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que hayan sido evaluados positivamente en todas las áreas.
2. Excepcionalmente, el equipo de evaluación, teniendo en cuenta la madurez académica del alumno en relación con los objetivos de etapa y sus posibilidades de progreso, podrá proponer para la obtención del título a aquellos alumnos que al finalizar el cuarto curso, tengan una o dos asignaturas no aprobadas, siempre que estas no sean netales básicas de Lengua Castellana y

Proyecto Educativo de Centro

Literatura y de Matemáticas, La decisión será adoptada por acuerdo de un tercio de los miembros de la junta de evaluación.

3. En ningún caso se concederá la titulación si se considera acreditado que un alumno ha abandonado un área o materia, cuando no haya podido ser evaluado en la mayor parte de los objetivos, por no haber realizado una parte significativa de los trabajos, deberes o actividades de dentro o fuera del aula, demostrando una gran falta de interés y no realizando esfuerzo alguno.
4. También podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que hayan superado el Programa de Diversificación Curricular, en las condiciones establecidas para ello en las normas que lo regulan 5. Además el alumno podrá obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria mediante un examen.

4.7 Optativas

4.7.1 1º E.S.O.

DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO
2a Lengua Extranjera	Dto. Francés Lengua
Recuperación de Lengua Castellana	Dto. Literatura
Recuperación de Matemáticas	Dto. Matemáticas
Taller de música en inglés	Dto. Música

Proyecto Educativo de Centro

4.7.2 2º E.S.O.

DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO
2a Lengua Extranjera	Dto. Francés Lengua
Recuperación de Lengua Castellana	Dto. Literatura
Recuperación de Matemáticas	Dto. Matemáticas
Imagen y Comunicación	Dto. Dibujo

4.7.3 3º E.S.O.

DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO
2a Lengua Extranjera	Dto. Francés Lengua
Cultura Clásica	Dto. Latín y Griego
Recuperación de Matemáticas	Dto. Matemáticas
Imagen y Comunicación	Dto. Dibujo

4.7.4 4º E.S.O.

DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO
2a Lengua Extranjera	Dto. Francés Lengua



Guzmán el Bueno Nº 92
 CP: 28003 Madrid
 Código de centro 28018903
 915 53 96 25
 www.iesturina.es



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea 

Proyecto Educativo de Centro

Recuperación de Lengua Castellana	Dto. Literatura
Recuperación de Matemáticas	Dto. Matemáticas
Imagen y Comunicación	Dto. Dibujo

5 CURRÍCULO DE BACHILLERATO

5.1 Objetivos

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan: a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad, b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana. f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. i) Adquirir los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad escogida, con una visión integradora de las distintas materias. j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y los métodos

Proyecto Educativo de Centro

científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. k) afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. 1) Conocer la literatura en lengua castellana a través de la lectura y el análisis de las obras literarias más significativas. m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el sentido estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. n) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. o) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial. p) Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España. q) Participar de forma activa y solidaria en el cuidado y desarrollo del entorno social y natural, despertando el interés del alumnado por las diversas formas de voluntariado, especialmente en aquellas protagonizadas más específicamente por los jóvenes.

5.2 Evaluación

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
2. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en los primeros días de septiembre.
3. El profesor de cada materia decidirá, al término del periodo lectivo, o, en su caso, tras las pruebas de septiembre, si el alumno ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.
4. El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno coordinados por el profesor tutor, valorará su evaluación en el conjunto de las materias, y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.
5. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

Proyecto Educativo de Centro

Igualmente evaluarán el grado de impartición del currículo y la adecuación de las programaciones didácticas a las características específicas del centro y a las necesidades educativas de los alumnos.

5.3 Promoción y permanencia un año más en el mismo curso

1. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado, a la que serán convocados en los primeros días de septiembre.
2. Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas en primero o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior; los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.
3. Los alumnos que no promocionen a segundo curso deberán permanecer un año más en primero, que deberán cursar de nuevo en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior a dos.
4. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar las materias superadas,

5.4 Titulación

Para obtener el título de Bachiller, los alumnos deben tener evaluación positiva en todas las materias. Tienen cuatro cursos para realizarlo.

5.5 Optativas

5.5.1 1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

Francés (2º Idioma) Tecnologías de la información. Tecnología industrial I. Biología y Geología. Dibujo técnico I. Ampliación de Inglés. Comprensión y Expresión Oral I.

Proyecto Educativo de Centro

5.5.2 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

Francés (2º Idioma). Tecnologías de la información. Latín I. Matemáticas aplicadas a las Ciencias sociales I. Economía, Griego I. Ampliación de inglés. Comprensión y Expresión Oral I. Historia de la Música.

5.5.3 2º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

a) Opción: Ciencias e ingeniería A DENOMINACIÓN Francés (2º Idioma). Psicología. Biología. Química. Tecnología Industrial II CTMA y Geología

b) Ciencias e ingeniería B DENOMINACIÓN Francés (2º Idioma). Psicología. Dibujo Técnico II.

c) Opción: Ciencias de la Salud A DENOMINACIÓN Francés (2º Idioma). Psicología Matemáticas. Física. Tecnología Industrial II. Dibujo Técnico II. CTMA y Geología

d) Opción: Ciencias de la Salud B DENOMINACIÓN Francés (2º Idioma). Psicología. Tecnología Industrial II. Dibujo Técnico II. CTMA

5.5.4 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

a) Opción: Geografía e Historia DENOMINACIÓN Francés (2º Idioma). Psicología. Matemáticas Aplicadas a las CC SS II. Latín II. Griego II. Economía y Organización de Empresas. Fundamentos de Administración y Gestión.

b) Opción: Administración y Gestión. DENOMINACIÓN Francés (2º Idioma). Psicología. Latín II. Griego II. Historia del Arte. Fundamentos de Administración y Gestión.

c) Opción: Humanidades. DENOMINACIÓN Francés (2º Idioma). Psicología. Matemáticas Aplicadas a las CC SS II. Geografía. Economía y Organización de Empresas. Fundamentos de Administración y Gestión.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Proyecto Educativo de Centro

6 TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

Los valores asumidos por el Centro son: Libertad Responsabilidad Igualdad Tolerancia Respeto Justicia Solidaridad Cooperación Paz Vida Saludable Respeto al Medio Ambiente Urbanidad y hábitos de convivencia Estos valores serán transmitidos por todas las áreas y materias de los siguientes temas transversales: Educación para la salud Educación ambiental Educación para la paz

6.1 Educación para la salud

Objetivos: 1) Capacitar a los alumnos/as para participar activa y responsablemente, en la creación y en la gestión de su salud. 2) Conocer y apreciar el propio cuerpo. 3) Despertar y estimular el interés y el gusto por el deporte y por la actividad física como medio para alcanzar una vida saludable y para el fomento del compañerismo, la solidaridad y la amistad. 4) Conocer y colaborar, activamente con aquellas organizaciones e instituciones gubernamentales que trabajen y se comprometan en la lucha contra la marginación de tipo físico, psíquico y sexual, y en la promoción de la salud y en el desarrollo de los pueblos.

6.2 Educación ambiental

Objetivos: 1) Conocer el funcionamiento del medio ambiental como un sistema complejo de interacciones múltiples que tienen a asegurar un estado de equilibrio entre seres vivos que lo habitan, 2) Promover el interés, el conocimiento e incrementar la sensibilidad de los alumnos frente al medio y a los problemas medioambientales, desarrollando así su capacidad para disfrutar de él. 3) Tomar conciencia de como el ser humano tiene la capacidad de modificar favorablemente o desfavorablemente los ecosistemas, es decir, tener una actitud crítica ante las relaciones que establecemos a diario y de forma cotidiana con el medio ambiente. 4) Fomentar la participación en la defensa, protección, mejora y conservación del medio ambiente.

Proyecto Educativo de Centro

6.3 Educación para la paz

Objetivos:

- 1) Descubrir, sentir, valorar y vivir con esperanza las capacidades personales como realidades y como medios eficaces que podemos poner al servicio de los demás y que pueden contribuir a un desarrollo positivo y armónico de la vida y del humanismo.
- 2) Construir y potenciar unas relaciones de diálogo, de paz y de armonía en el ámbito escolar y, en general, en todas nuestras relaciones cotidianas. 3. Reconocer y tomar conciencia de las situaciones de conflicto que puedan presentarse, descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones, frente a ellas, para solucionarlas de una forma creativa, fraterna y no violenta.
- 4) Desarrollar la atención y el interés ante el hecho de la diversidad de las personas y de las culturas de los pueblos, reconociendo y potenciando esa diversidad como un gran valor, y actuando siempre, frente a ella, con una actitud abierta, respetuosa y tolerante.
- 5) Conocer y potenciar los derechos humanos y desarrollar la sensibilidad, la solidaridad y el compromiso frente a aquellas situaciones, próximas y lejanas, en las que se atenta contra ellos.
- 6) Mostrar especial atención y sensibilidad ante las situaciones de violencia, de injusticia y de subdesarrollo que se viven hoy en el planeta. 7) Conocer y colaborar activamente con aquellas organizaciones que se comprometen en la miseria y la injusticia en el mundo, y, especialmente, con el desarrollo de los pueblos menos favorecidos.

7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de la etapa. Las principales medidas de atención a la diversidad se encuentran reflejadas en las propias Programaciones. En ellas es preciso tener en

Proyecto Educativo de Centro

cuenta una serie de aspectos que permitan individualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje y que, a modo de resumen, serían los siguientes: - Indicar los contenidos mínimos. - Proponer actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos. - Utilizar metodologías diversas. - Emplear materiales didácticos variados y graduados en función de su dificultad. - Favorecer agrupamientos en clase que posibiliten la integración. - Graduar las diversas aproximaciones que pueden darse a un mismo criterio de evaluación.

7.1 Alumnos que repiten curso

Se pretende evitar que el hecho de no promocionar signifique una mera repetición del curso. Para ello se deben reforzar los aprendizajes relativos a las materias en las que el alumno presentó más dificultades y que le impidieron promocionar, sin abandonar por ello aquellas materias cuyos objetivos alcanzó.

En todo caso, las repeticiones se planificarán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

7.2 Alumnos que promocionan con materias evaluadas negativamente

Estos alumnos recibirán clases de 1 hora semanal por un profesor del Departamento correspondiente, siempre que la organización del Centro lo permita. Los alumnos realizarán, de acuerdo con el calendario marcado por Jefatura de Estudios, dos exámenes parciales y un examen final. Si el alumno continúa con evaluación negativa realizará una prueba extraordinaria. En el caso de que las clases mencionadas no se puedan impartir se seguirán los siguientes criterios: - Si la materia pertenece al Currículo del alumno en el nuevo curso, será el profesor correspondiente quien realizará del plan de seguimiento. - Si la materia no pertenece al Currículo del alumno en el nuevo curso, el Departamento didáctico se responsabilizará del seguimiento y la elaboración de un plan de trabajo para los alumnos afectados.



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Proyecto Educativo de Centro

7.3 Alumnos con altas capacidades intelectuales

Según establece la ley se podrán implantar medidas adecuadas para atender a estos alumnos. Dichas medidas consisten en la ampliación del currículo y en la reducción un curso en alguna etapa educativa.

Los puntos 8.2 y 8.3 se aplicarán también a los alumnos de Bachillerato.

7.4 Medidas de apoyo ordinario

Las medidas de apoyo ordinario serán: - Refuerzo individual en el grupo ordinario a cargo del profesor de la materia correspondiente. - Agrupamientos flexibles en las materias de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. - Ampliación del horario lectivo, previa autorización de la DAT. - Estudios dirigidos. Los alumnos a los que irán dirigidas las medidas anteriores serán aquellos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a. Haber accedido al primer curso de la Educación Secundaria obligatoria desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en las materias instrumentales. b. Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción. C. Tener dificultades de aprendizaje, en particular cuando deben permanecer un año más en el curso. d. Incorporarse tardíamente al sistema educativo español con carencias significativas de conocimientos instrumentales. La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará por el equipo de evaluación asesorado por el orientador. Siempre que la organización del Centro lo permita se podrán realizar otros sistemas de apoyo: Refuerzo en una determinada materia durante 1 hora semanal por otro profesor, agrupamientos flexibles en materia de carácter no instrumental, etc.

Proyecto Educativo de Centro

7.5 Medidas de apoyo específico

Prevención y control del absentismo. La P.T.S.C en coordinación con Equipo Directivo y tutores desarrolla las intervenciones orientadas a prevenir el absentismo en nuestro centro. Las medidas de prevención y control del absentismo están recogidos en el reglamento de régimen interior.

7.5.1 Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica

Alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones de discapacidad psíquica, física, sensorial y trastornos de personalidad. Se realizarán las adaptaciones curriculares significativas buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y la consecución de los objetivos mínimos establecidos en la Programación de los distintos departamentos.

7.5.2 8.5.2. Compensación educativa

Compensación Educativa El objetivo fundamental es facilitar el acceso, promover la integración escolar, evitar el abandono y ayudar a la consecución de los objetivos generales de la etapa por parte de alumnos con dificultades de aprendizaje y problemas socio-culturales. En el Centro se sigue el modelo organizativo tipo B (grupos de apoyo), todo ello de acuerdo con el programa establecido por el Departamento de Orientación.

7.6 Programa de diversificación curricular

Es una medida de atención a la diversidad destinada al alumnado que, tras la oportuna evaluación y en posesión de los requisitos de acceso marcados por la normativa vigente precisa de una organización de los contenidos y materias del Currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, con el fin de alcanzar los objetivos y las competencias básicas de la E.S.O. La concreción en el Instituto figura en el Programa Base de Diversificación Curricular.

Proyecto Educativo de Centro

8 ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que reunirá las siguientes **características:**

- a) Ser continúa y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c) Atender a las peculiares características de cada alumno. Los objetivos de la acción tutorial en nuestro centro son:
 1. Favorecer el desarrollo de actividades que contribuyan a mejorar la capacidad "emocional" en nuestros alumnos.
 2. Favorecer la comunicación entre los profesores y entre profesores y alumnos.
 3. Contribuir a crear un clima de aula que facilite el desarrollo integral del alumno.
 4. Colaborar y asesorar sobre la práctica tutorial diaria.
 5. Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, colaborando en la detección de las dificultades de aprendizaje con la finalidad de dar la respuesta educativa adecuada
 6. Realizar el asesoramiento al tutor y equipo docente, para organizar la atención individualizada a los alumnos con necesidades educativas especiales secundarias a discapacidad psíquica, física o sensorial y a los alumnos con necesidades de compensación educativa.
 7. Detectar e intervenir en posibles casos de absentismo.
 8. Orientar para el desarrollo personal y profesional a los alumnos/as, mediante el asesoramiento en la elección de opciones educativas. Entendemos la acción tutorial como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación

Proyecto Educativo de Centro

ACTUACIONES	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
* Actuaciones que aseguren la coherencia educativa entre todos los profesores, especialmente a través de los equipos de evaluación establecidas o las de carácter extraordinarios	<ul style="list-style-type: none"> Tutor Departamento Orientación Equipo Docente 	A lo largo del curso
Atención y asesoramiento individualizado de alumnos concretos a demanda de padres, profesores o del propio alumno	<ul style="list-style-type: none"> Orientadora 	A lo largo del curso
*Asesoramiento, elaboración, Orientadora y selección y distribución de materiales tutores para favorecer el desarrollo de la acción tutorial (sesiones para realizar tutoría de grupo), que tratará los temas de: Acogida al centro Normas, objetivos y funcionamiento del grupo Objetivos y funciones de la tutoría Actividades de Educación Emocional Técnicas de trabajo intelectual Orientación académica y profesional Autoevaluación de los alumnos Actividades que favorezcan una comunicación fluida con los alumnos (grupos cooperativos)	<ul style="list-style-type: none"> Tutores Orientadora 	A lo largo del curso
* Establecimiento de un horario que permita la atención de los alumnos y	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de estudios Tutor Orientadora 	A lo largo del curso

Proyecto Educativo de Centro

padres favoreciendo el contacto y la participación de las familias	<ul style="list-style-type: none"> • P.T.S.C 	
* Colaboración con Jefatura de Estudios en la coordinación de programas de otras entidades públicas externas que intervienen en el horario de tutorías de grupo (Plan Director, Prevención de Drogodependencias y Educación Vial)	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Tutores • Jefa de estudios 	A lo largo del curso
*Control de asistencia de los alumnos Jefa de y programa de prevención del absentismo	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios 	A lo largo del curso

8.1 Programación de tutorías por niveles. Actuaciones a desarrollar y temporalización

1ºESO

Primer trimestre:

Objetivo: Reforzar el conocimiento entre el alumnado Conocer el centro y su funcionamiento Aprender a convivir.

Proyecto Educativo de Centro

Actuaciones;

1. Cuestionario datos personales, 2. Para empezar: La ESO una nueva etapa. Conocimiento grupal (El bingo Loco) 3. Las normas necesarias en clase. Deberes, derechos y normas. 4. Elección de delegado. 5. Asamblea evaluación inicial 6. Asamblea en alguna tutoría para que manifiesten lo que hacen en tiempo libre, si van a algún sitio, parques frecuentan, vivencias personales, etc. 7. Resolución de conflictos. La prevención. La comunicación. 8. Resolución de conflictos. La prevención II. La cooperación 9. Resolución de conflictos. La prevención III. ¿Cómo soy? 10. Resolución de conflictos. La prevención IV. ¿Me valoro adecuadamente? 11. Resolución de conflictos. El conflicto. ¿Cómo lo enfrentamos? 12. Pre-evaluación. Chequeo trimestral. 13. Análisis de resultados de la 1a evaluación. Presentación del plan a seguir en los dos próximos trimestres.

Segundo Trimestre

Objetivo: Reforzar el conocimiento entre los alumnos/as y una adecuada comunicación entre todas las personas que componen la comunidad educativa. o Profundizar en las técnicas de trabajo intelectual.

Actividades:

1. Aprender a convivir con mis compañeros. 2. Los estilos de comunicación: asertivo, pasivo, agresivo. 3. Desarrollo del autoconcepto y autoestima. 4. Reflexión sobre el propio aprendizaje. ¿Qué tipo de estudiante soy? Cuestionario sobre hábitos de estudio. 5. El ambiente de estudio. 6. Cómo planificar el tiempo de estudio y cómo organizar los materiales, 7. Cómo preparar y realizar exámenes. 8. Un método de estudio; lectura rápida, subrayado.... 9. Método de estudio. 10. Visionado de película 11. Reflexión sobre el visionado de la película 1.2. Preparación sesión de evaluación. 13. Análisis de resultados de la 2a evaluación. Presentación del plan a seguir en el último trimestre.

Tercer Trimestre

Proyecto Educativo de Centro

Objetivo:

- Mejorar las destrezas comunicativas. Mejorar la autoestima personal.
- Reflexionar sobre la imagen personal y los cambios que acompañan a la adolescencia.

Actividades:

1. Cambio de papeles (para reconocer las dificultades para ponerse en el lugar de otro).
2. La adolescencia y tú. Cambios que acompañan a la pubertad
3. La imagen personal.
4. Otros temas relacionados con la salud: Más vale fumador conocido.
5. Para llevarme bien con mi gente (análisis de relaciones que mantenemos con las personas del contexto más cercano).
6. Visionado película
7. Tema transversal, Reflexión sobre el visionado de la película
8. Evaluación de la tutoría. Balance.
9. Preparación de la sesión de evaluación
10. Análisis de resultados de la 3a evaluación, Reflexiones para el curso siguiente.

Primer Trimestre:

Proyecto Educativo de Centro

Objetivo: Reforzar el conocimiento entre el alumnado . Reforzar el conocimiento del centro y su funcionamiento . Aprender a convivir.

Actuaciones:

1. Cuestionario datos personales. 2. Lo que vamos a estudiar este año. Conocimiento grupal (El bingo Loco) 3. Las normas necesarias en clase. 4. Elección de delegado. 5. Asamblea evaluación inicial. 6. Resolución de conflictos. La prevención I. 7. Resolución de conflictos. La prevención II. 8. Resolución de conflictos. La prevención III. 9. Resolución de conflictos. La prevención IV. 10. Resolución de conflictos. El conflicto. ¿Cómo lo enfrentamos? 11. Resolución de conflictos. El conflicto. 12. Pre-evaluación, Chequeo trimestral. 13. Análisis de resultados de la 1ª evaluación. Presentación del plan a seguir en los dos próximos trimestres.

Segundo trimestre

Objetivo: Entrenar al alumnado en Técnicas de trabajo intelectual en función de sus necesidades. Reflexionar sobre "lo saludable" y sobre cómo influye el estilo de vida en el rendimiento académico.

Actuaciones:

1. Reflexión sobre los hábitos de estudio. Cuestionario 2. El ambiente de estudio. 3. Cómo planificar el tiempo de estudio y cómo organizar los materiales.

4. Cómo tomar apuntes. Cómo hacer esquemas y resúmenes 5. Cómo preparar y realizar exámenes. 6. ¿Qué es un estilo de vida saludable? 7. Estar sano no consiste sólo en estar bien físicamente. ¿Cómo nos sentimos? 8. ¿Te resulta difícil relacionarte? Cómo iniciar y mantener conversaciones. 9. Las relaciones con el sexo opuesto. 10. Tema transversal. Visionado de película. 11. Tema transversal. 12. Pre-evaluación. Chequeo trimestral. 13.

Proyecto Educativo de Centro

Análisis de resultados de la 2a evaluación. Presentación del plan a seguir en los dos próximos trimestres.

Tercer trimestre

Objetivo: Desarrollar Habilidades de interacción y toma de decisiones. Orientación sobre el próximo curso. Momento dentro de la etapa.

Actuaciones:

1. Mis características personales. Qué se me da bien 2. Aspectos positivos propios y de los compañeros (actitudes, valores, destrezas...). 3. Estilos de comunicación. 4. Momentos decisivos. 5. Análisis de la trayectoria educativa 6. Optatividad. Conocimiento de los cambios en el sistema educativo. 7. Metas realistas. Qué quiero y qué puedo. 8. Auto-consejo orientador. 9. Tema transversal. Video-forum 10. Reflexión sobre el visionado de la película 11. Evaluación de la tutoría. Balance. 12. Preparación de la sesión de evaluación. 13. Análisis de resultados de la 3a evaluación. Reflexiones para el curso siguiente.

3º ESO

Primer trimestre.

Objetivo prioritarios: @ Conocerse y aprender a convivir. Aprender a ser persona

Actuaciones:

1. Presentación y estructura del curso. 2. Conocimiento grupal. El bingo Loco. 3. Cuestionario personal. 4. Elección de delegado. 5. Derechos y deberes. Normas de convivencia. "Nuestras normas" 6. Asamblea evaluación inicial. 7. Formación de grupo. La comunicación 8. Formación de grupo. La cooperación. 9. Aprender a ser persona.

Proyecto Educativo de Centro

¿Cómo soy? 10. Aprender a ser persona. ¿Me valoro? 11. Asamblea general. 12. Proyección de video 13. Pre-evaluación. 14. Tema transversal. A elección de alumnos y tutores. Se proporciona material al efecto.

Segundo trimestre

Objetivo: Profundizar en el conocimiento de la etapa. • Prevención de drogodependencias.

- Técnicas de trabajo intelectual.
- Introducción a la orientación académico-profesional.

Actuaciones:

1. Análisis de resultados de la evaluación anterior. Presentación del plan a seguir durante los próximos trimestres. 2. Técnicas de trabajo intelectual: Cuestionario de detección de necesidades. 3. TTI en función de necesidades grupos (esquema, resumen, realización de exámenes...) 4. Ocio y tiempo libre saludable. 5. Prevención de drogodependencias. 6. Vamos a hablar de... Factores de riesgo en la juventud -alcohol. 7. Vamos a hablar de... Tabaco. 8. Vamos a hablar de.... Otras drogas. 9. La presión de grupo. 10. La toma de decisiones 11. Orientación profesional: introducción. Presentación. El sistema educativo. 12. Preparación de la evaluación 13. Tema transversal.(a concretar en función de posibilidades organizativas y necesidades del alumnado)

Tercer Trimestre

Objetivo: Conocimiento de uno mismo: conozco mis intereses, mis aptitudes, mi motivación. . Toma de decisiones.

Proyecto Educativo de Centro

Actuaciones: 1. Orientación profesional: aprender a decidir. 2. Orientación profesional: estructura de ESO y de Bachillerato. Ciclos formativos de Grado Medio y Superior. Itinerarios en 4o. 3. Me conozco a mi mismo: mis intereses. 4. Mis aptitudes. 5. Mi motivación hacia el estudio. 6. Preparación de la evaluación. 7. Evaluación de la tutoría. 8. Preparación de la sesión de última evaluación.

CUARTO de ESO

Primer trimestre:

Objetivo: Conocerse y aprender a convivir. Aprender a ser persona.

Actuaciones: 1.- Presentación y estructura del curso. Itinerario en el que están inmersos
2.- Cuestionario personal. 3.- Conocimiento grupal y distensión. 4.- Derechos, deberes y normas de convivencia.

5.- Elección de delegado.

6.- Asamblea evaluación inicial.

7.- Formación de grupo. Comunicación.

8.- Formación de grupo. Cooperación.

9.- Formación de grupo. Autoestima.

10.-La convivencia.

11.-Ocio y tiempo libre saludable.

12. Asambleas generales..



Guzmán el Bueno Nº 92
CP: 28003 Madrid
Código de centro 28018903
915 53 96 25
www.iesturina.es



Comunidad de Madrid
Instituto Trilingüe
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Proyecto Educativo de Centro

13. Visionado de película.
14. Debate sobre la película.
- 15.- Sesión de pre-evaluación.

Segundo trimestre:

Objetivo:

Actuaciones:

- 1.- Análisis de resultados de la evaluación anterior. Presentación del plan a seguir durante el segundo y tercer trimestre.
2. Cuestionario sobre TTI.
- 3-6.- TTI en función de necesidades grupos (esquema, resumen, realización de exámenes...)
- 7.- Test de autoayuda vocacional.
- 8.- Mis aptitudes.
9. Mis intereses.
10. Mis posibilidades.
11. El acceso al mundo laboral. La búsqueda de información.

Proyecto Educativo de Centro

12.- Los ciclos formativos. Despejando dudas. Visionado de vídeos.

13.- Preevaluación

Tercer trimestre:

Objetivo:

- Continuar con la tarea de orientación académica y profesional.

Actuaciones:

1.- Reflexión sobre los resultados de la pasada evaluación. Nunca es tarde.

cada modalidad.

2.- El Bachillerato. Modalidades. Materias en Despejando dudas.

3. Los PCPI.

4. La toma de decisiones. ¿Qué hago el año que viene?

6-Charla y actividades sobre educación afectivo-sexual.

7- Evaluación de la tutoría.

8.- Preparación de la sesión de evaluación. Despedida.

PRIMERO DE BACHILLERATO

Proyecto Educativo de Centro

Al no existir un espacio para el desarrollo de esta tutoría se atenderán a las demandas individuales de los alumnos y familias.

SEGUNDO DE BACHILLERATO

A continuación se presentan algunos aspectos a trabajar con los tutores. En función de sus aportaciones se elaborará la temporalización y concreción de actividades.

Visita a la Universidad Complutense de Madrid. Visita a AULA Las carreras con más salida
Búsqueda de información: Revista "Entre estudiantes" Conociendo las distintas profesiones. Revista "Entre estudiantes"

Los ciclos formativos de Grado Superior. . Las ONG. Charlas sobre voluntariado.

8.2 Apoyo al plan de orientación académica y profesional

La mencionada información relativa a itinerarios educativos y profesionales ha de proporcionarse fundamentalmente a los alumnos y alumnas, cubre la parte de recogida de datos de lo que el sistema educativo y el entorno proporcionan en cuanto a salidas e incorporación al mundo laboral, debiendo también trabajarse los aspectos mencionados para la Acción Tutorial, así como los correspondientes a los recursos personales de nuestros alumnos y alumnas para una adecuada Toma de decisiones en el ámbito que nos ocupa.

La Tutoría y el aula dónde el alumno interactúa con el resto de contenidos objeto de enseñanza y aprendizaje constituyen el marco y por tanto la vía más oportuna para este fin. Es aquí donde el Departamento de Orientación tiene como objetivo importante la realización de un trabajo de colaboración, asesoramiento e intervención directa si procede.

Finalmente, señalar la importancia que nos llevan a redundar en la coordinación necesaria para una adecuada orientación a todos los alumnos y alumnas: la orientación a los alumnos con

Proyecto Educativo de Centro

necesidades educativas específicas y con necesidades educativas especiales en coordinación con todos los profesionales que les acompañan en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

8.3 Actuaciones

Las Actuaciones en este ámbito se llevarán a cabo en el marco de la acción tutorial por las razones ya expuestas y con los contenidos también señalados en el apartado correspondiente.

8.4 Procedimiento de seguimiento y evaluación.

El seguimiento y la evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional se llevará a cabo por las razones expuestas anteriormente en cuanto a vinculación de actuaciones en el seno de las reuniones de coordinación semanales de tutores y tutoras con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación de forma continua y con carácter evaluativo y formativo, así como de análisis y trabajo programado.

9 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA

Se adjunta documento. * Proyecto Educativo de Centro

10 ELABORACIÓN Y REFORMA DE ESTE PROYECTO

De acuerdo con la normativa vigente, los Centros dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo, que recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del Centro. El presente Proyecto Educativo, fruto del acuerdo de todos los sectores de la Comunidad Educativa, ha sido aprobado por el Consejo Escolar en reunión ordinaria el día Podrá ser reformado cuando obligue a ello la promulgación de nuevas disposiciones legislativas, o por iniciativa de miembros de la Comunidad Educativa, formulada a través de sus representantes en el Consejo Escolar, que deberá proceder a su aprobación tras el estudio oportuno.